



OFICIO N° 110332
INC.: solicitud

Irg/asj
S.44°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara la inquietud planteada por dirigentes del rubro vinculado con la artesanía de cosméticos naturales, respecto al impacto de la prohibición de carros en las estaciones del "Metro de Santiago", en relación con el acuerdo para permitir la venta de productos en los espacios autorizados correspondientes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de resolver lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 102620F1BAD8DBD4



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑOR GUILLERMO MUÑOZ SENDA PRESIDENTE DE METRO DE SANTIAGO

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que nos comenta dirigentes del rubro de la artesanía de cosméticos naturales que tienen un acuerdo para la venta de sus productos en sus estaciones en los espacios autorizados para dicho fin, pero con la última medida de la prohibición de carros en sus estaciones estas emprendedoras se han visto afectadas en poder ejercer dicha actividad, por lo tanto desde esta diputación solicitamos que se pueda agendar una reunión entre metro de Santiago y estos emprendedores a fin de poder buscar una solución a dicho problema respetando las nuevas medidas de seguridad del metro de Santiago

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente

VIVIANA DELGADO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 8°



Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

